

SOBRE APORTES

Corriente:

Las personas afiliados tendrán derecho a solicitar el cien por ciento (100%) de su aporte disponible en préstamos corrientes para dedicarlo a asuntos de carácter personal, se podrá renovar cada noventa días.

No Fiduciario:

Siempre que haya aporte disponible podrá solicitar esta línea, pudiéndose renovar en cualquier momento de la operación.

Condiciones del crédito:

Usos de los Recursos: Plan de inversión libre.

<u>Descripción</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Plazo Máximo (*)</u>
Corriente	16%	120 meses*
No fiduciario	19%	72 meses*

(*) El plazo está sujeto al monto solicitado.

Garantías: Fondo de aporte individual de la persona afiliada.

Capacidad de Pago: Salario líquido devengado por la persona afiliada en la UCR que cubra la cuota.

Forma de pago: Pagos mensual.

Costos de formalización y Comisión por pronto pago: La JUNTA UCR no cobra ninguna comisión por trámite ni costos administrativos en estas líneas de crédito.